

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1109** JAÉN

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, hace saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Ordinario número 743/2018, por auto de 10/12/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JARDINES 6 INVERSIONES, S.L., con CIF B23586183 y domicilio en c/ Madrid 8, 23200 La Carolina (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en La Carolina.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. Sergio Berrios Mesa.

Dirección postal: C/ Virgen de la Cabeza, n.º 2, B, 1.º H, 23008 Jaén.

Profesión: economista.

Dirección electrónica: concurso.743.2018@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 9 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Inmaculada Barea Cobo.

ID: A190001021-1